

REQUISITOS PARA MATRIMONIO

Casa Sobre La Roca Iglesia Cristiana Integral tiene establecidos para las parejas que deseen contraer matrimonio, los siguientes requisitos:

1. Ser reconocidos como miembros estatutarios activos de la iglesia por un término de un año, o menor, a juicio de los pastores, en casos especiales.
2. Haber cursado y aprobado las asignaturas de Vida Nueva.
3. Haber cumplido la ordenanza del bautismo en agua, dada por el Señor.
4. Informar al pastor de parejas sobre la existencia de relación en la pareja, trátese de noviazgo, unión de hecho, etc.
5. Entrevista con el pastor de parejas para comunicar la intención de matrimonio.
6. Consejería para sanidad interior encausada específicamente al matrimonio, con líderes del ministerio de parejas y consejería matrimonial (en pareja).
7. Presentar al pastor de parejas certificaciones sobre sanidad interior y consejería matrimonial.
8. Fijar, de común acuerdo con el pastor de parejas, fechas para matrimonio civil días previos a la bendición matrimonial en la iglesia. No antes.
9. Fijar de común acuerdo fecha de la ceremonia de bendición matrimonial en Casa Roca una vez se cumpla el paso 8.

Nota 1: Ninguna pareja recibirá tratamiento preferente en materia matrimonial, ya que estos requisitos son de obligatorio cumplimiento para todas.